



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ARAUCA
ESTADO ELECTRONICO No. 110

septiembre 28 de 2017

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
1	81001333300220150040600	ACCION CONTRACTUAL	FUNDACION COLOMBIA VIVA	DEPARTAMENTO DE ARAUCA	Auto que Ordena AUTO QUE ORDENA DEVOLUCION DE REMANENTE AL DEMANDANTE EN CASO DE QUE LO HUBIERA.	2	27/09/2017
2	81001333300220150053100	PROCESO EJECUTIVO	MUNICIPIO DE ARAUQUITA	MIGUEL ARBEY GALVIY GALVYS ZAPATA	Auto que Ordena DÉJESE SIN EFECTOS EL AUTO DEL 15 DE JUNIO DE 2016, POR LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA, ORDENA AL MUNICIPIO DE ARAUQUITA PARA QUE APORTE EN ORIGINAL O COPIA AUTÉNTICA LOS COMPROBANTES DE PAGO POR LAS SUMAS DE \$132.662.667,10 Y \$71.433.743,82, QUE PRETENDE SER COBRADAS POR LA VÍA EJECUTIVA MEDIANTE ESTA DEMANDA	1	27/09/2017

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electronico hoy , 28 de septiembre de 2017 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy , 28 de septiembre de 2017 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)


BEATRIZ ADRIANA VESGA VILLABONA
Secretaria